

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición los expedientes de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de la Juntas Municipales de Distritos y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sito en paseo de Recoletos número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2010/03207. — V. C. A., 5377113-N. — 10 de febrero de 2011. — Artículo 46.b) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03933. — La Tienta, Sociedad Limitada, B-85872554. — 26 de noviembre de 2010. — Artículo 30.12 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2011/00015. — D. S. F., X-2155174-M. — 5 de enero de 2011. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00037. — N. M. G., 52891149-G. — 25 de enero de 2011. — Artículo 26.H) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00040. — B. B. C., 5311697-P. — 25 de enero de 2011. — Artículo 26.I) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.



183/2011/00041. — G. M. G., 50876725-N. — 25 de enero de 2011. — Artículo 26.I) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00042. — A. B. C., 50886100-A. — 25 de enero de 2011. — Artículo 26.I) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00046. — D. L., 483863-H. — 25 de enero de 2011. — Artículo 26.H) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00293. — E. A. R., 11869039-G. — 27 de enero de 2011. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00347. — R. Q., X-3642786-T. — 8 de febrero de 2011. — Artículo 26.H) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03805. — La Fontanería Hostelera, Sociedad Limitada, B-28882173. — 20 de diciembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2011/00605. — Divervial, Sociedad Limitada, B-80388093. — 21 de febrero de 2011. — Artículo 13.a) Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

En Madrid.—La secretaria general técnica, PO, la subdirectora general de Servicios Institucionales, Inmaculada García Ibáñez.

(02/3.065/11)